



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NÚMERO: SEGUNDO TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P3824
DE: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
LA SEÑORA ANTONIA MENNA,
DIRECTORA DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA TINGEN LIMITED.
FECHA: AGOSTO 28 DEL 2014



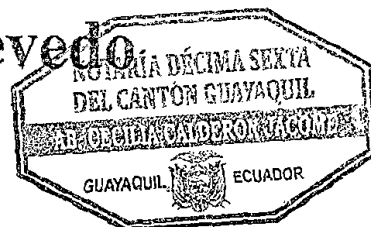


**NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

NÚMERO: SEGUNDO TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P3824
DE: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
LA SEÑORA ANTONIA MENNA,
DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA

República del Ecuador

**NOTARIO
Ab. Jorge Vernaza Quevedo**





NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

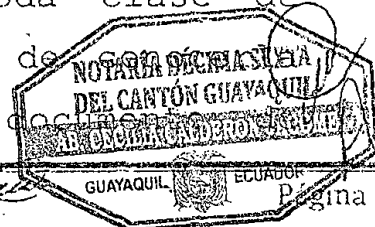
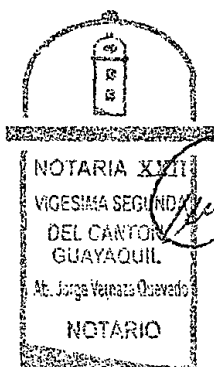
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
LA SEÑORA ANTONIA MENNA,
DIRECTORA DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA TINGEN LIMITED.--
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los
veintiocho días del mes de Agosto del dos
mil catorce, ante mí Abogado JORGE
VERNAZA QUEVEDO, Notario Público Vigésimo
Segundo de este Cantón, comparece, la
señora ANTONIA MENNA, de estado civil
soltera, ejecutiva, a nombre y en
representación de la compañía extranjera
TINGEN LIMITED, domiciliada en las Islas
Vírgenes Británicas, en su calidad de
Director.- la compareciente es de
nacionalidad estadounidense, mayor de
edad, con domicilio y residencia en
Salinas y de tránsito por esta ciudad de
Guayaquil, con la capacidad civil y
necesaria para celebrar toda clase de
actos o contratos a quien de
por haberme exhibido su



T.B.

factura 33803

GUAYAQUIL

ECUADOR

Página 1

identificación personal doy fe; bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la revocatoria de poder y otorgamiento de poder especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública doña ANTONIA MENNA, en su calidad de DIRECTORA de la compañía TINGEN LIMITED, compañía domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, conforme autorización dada por el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día siete de agosto del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Uno.- TINGEN LIMITED nombró a la Doctora Patricia Martínez Neira su apoderada en Ecuador conforme mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Vigésimo Segundo de Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el día nueve de

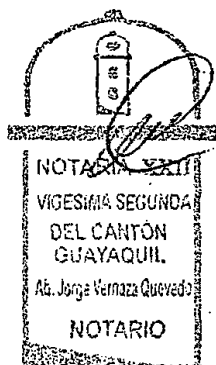


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



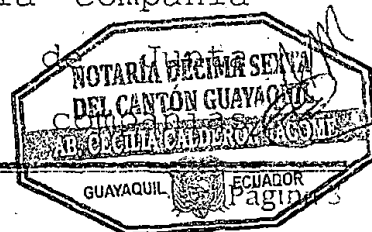
MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



febrero del dos mil doce. Dos.- TINGEN LIMITED ha resuelto revocar el poder otorgado a la Doctora Patricia Martínez Neira y nombrar como su nueva apoderada en Ecuador a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO. **CLAUSULA TERCERA: REVOCATORIA DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de DIRECTORA de la compañía TINGEN LIMITED, revoco el poder otorgado a la Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA que consta en la escritura pública indicada en el numeral uno de la cláusula que antecede y además otorgo PODER ESPECIAL a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO para que ella realice lo siguiente: a) Represente a la poderdante en Ecuador. b) Defienda a la poderdante en Ecuador contra cualquier reclamo o proceso. c) A nombre y en representación de la compañía poderdante cumpla con las obligaciones presentes y futuras, en Ecuador. d) Presente en instituciones públicas del Ecuador documentación que se requiera de la poderdante. e) Represente a la compañía poderdante en las sesiones de Junta General de Accionistas de

T.B.

factura



domiciliadas en Ecuador, en las que la ésta tenga acciones. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.-** El poder que se otorga a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO tiene un plazo indefinido, y estará vigente mientras no se lo revoque de manera expresa. **CLAUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Incorpore a esta escritura los siguientes documentos habilitantes: Uno.- Copia certificada del acta de Directorio de TINGEN LIMITED del día siete de agosto del dos mil catorce, en inglés, y su traducción al español. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley. Firmada Doctora Patricia Martínez Neira.

Matricula número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve - nueve. Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA".-** La otorgante me presentó su respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta por mí el Notario a la otorgante, ésta la

 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en 

IDENTIDAD CIVIL 04-230071-6

ANTONIA MENNA

ITALY

28 ABRIL 1950

6 6926 9841

GUAYABIL 2002 M. 22 500

Antonia Menna

ESTADOUNIDENSE E 4373 1 2222

SELETA

SECUNDARIA

INVERSIONISTA EN BIEN RAIZ

LEONARDO MENNA

LUZIA BENEDETTA

GUAYABIL 26 DICIEMBRE 2007

26 DICIEMBRE 2007

0459457

REPUBLICA DEL ECUADOR

MENNA

ANTONIA

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 201827768 C.I.

USA 3-4 REG. N°: 9-4028-8841

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA EN BIEN RAIZ

Firma del Portador: *Antonia Menna*

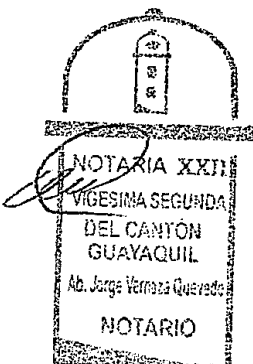
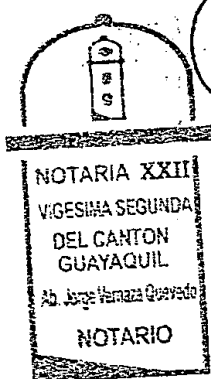
N° EXPEDIENTE: 60279

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 28/12/2007

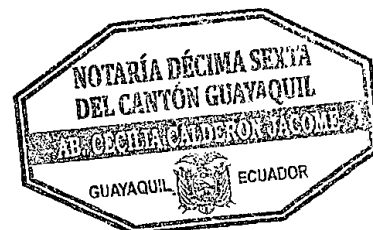
VALIDO HASTA:

RESPONSALE

CBOP CAYAMBE LOPEZ JUAN PIO



ESPACIO EN BANCO



Esta última foja pertenece a la escritura 2014-09-01-22-P3824 DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO QUE HACE LA SEÑORA ANTONIA MENNA, DIRECTORA DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA TINGEN LIMITED

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA unidad de acto y conmigo, el Notario, de

del CANTON GUAYAQUIL lo cual DOY FE. -

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

p) COMPAÑIA EXTRANJERA TINGEN LIMITED

Antonia Menna

SRA. SRA. ANTONIA MENNA

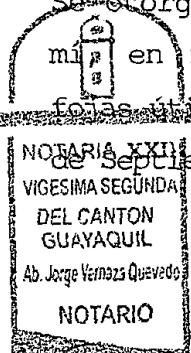
DIRECTOR

C.I. #

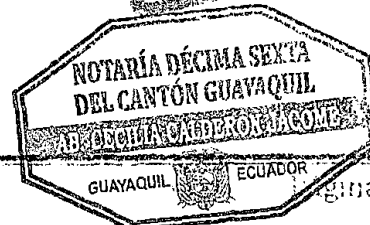
Ciudadana extranjera

Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí en fe de ello confiero éste SEGUNDO TESTIMONIO, en cuatro folios útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el veintitrés de Septiembre del dos mil catorce. DOY FE, EL NOTARIO.



Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



T.B.

factura

Página 5